

Señor

Xavier Ausberto Yanza Cárdenas

Gerente de Compañía de TRANSPORTES ESCOLAR GUALACEÑITA TRANSGUALACEÑITA S. A.
Ciudad.

En la ciudad de Gualaceo a los seis días del mes de Agosto del 2015, entre los señores CEDENTE:
El Señor Segundo Patricio Cajamarca Encalada, como apoderado el Señor Victor Elias Cajamarca
Encalada; y su cónyuge la Señora Marcia Adriana Villa Llivicura, accionista de la Compañía
TRANSPORTES ESCOLAR GUALACEÑITA TRANSGUALACEÑITA S. A., quien tiene a su haber 60
acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señora Gloria Carmen
Buele Lazo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en
celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Señora Gloria Carmen
Buele Lazo 60 acciones de las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar
sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la
inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia
de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que
importen derecho.

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE

Cédula de Ciudadanía

010391453.7



FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Cédula de Ciudadanía

010545284-1



FIRMA DEL CESIONARIO

Cédula de Ciudadanía

010079403-1